Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 18 de febrero de 2026.-

DECRETO N° 4345/2026

VISTO:

Que el día 11 de febrero del 2026 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado las Ordenanzas N° 233/2026 y 234/2026.-

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 233/2026.

ARTÍCULO 2°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 234/2026.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.